

DECRETO ALCALDICIO N° 0000001786

QUINTERO, 05 AGO. 2011

VISTOS:

La Solicitud de Caducidad de Patente Comercial, Rol N°201449, perteneciente a **D. Jorge Messina Moraga** presentada con fecha 02 de Agosto del 2011.

El Local Comercial Ubicado en Población Santa Victoria Pasaje N°3 Casa N°3408 en el giro comercial de Centro de Internet y Servicio Técnico computacional.

Lo establecido en el Decreto Ley Número 3.063, de 1979, Sobre Rentas Municipales.

DECRETO :

**CADUQUESE**, la Patente Comercial Rol N° 201449 con Giro en Centro de Internet y Servicio Técnico computacional, local ubicado en Calle Eusebio Lillo N°2499, la cual se encuentra a nombre de **D. Jorge Messina Moraga, Cédula de Identidad N°** [REDACTED] por termino de giro del contribuyente y por cierre de local comercial.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE VARAS ZUÑIGA  
ALCALDE

Distribución:

- 1- Interesado
  - 2- Alcaldía
  - 3- Secretaria Municipal
  - 4- Dirección de Control
  - 5- Dirección de Finanzas
  - 6- Patentes Comerciales
- JVZ/YGS/MIVP/CCO/rago